

nosotros nos explicamos; yo digo allí mis razones: el otro hace otro tanto; y en oyendo á las dos partes, entra el Señor Juez hablando, metiendo paz, y diciendo alguna cosa, que á ambos nos apañe. ¿Lo he entendido?

*Art.* Perfectamente.

*Past.* ¿Y si caso á bien no nos avenimos?

*Art.* Siempre se quedá media-do el asunto.

*Past.* ¿Y llevan mucho?

*Art.* Nada.

*Past.* Pues no irá Escribano.

*Art.* Uno va para dar fe; pero, amigo, aquestos pasos son de valde.

*Past.* Es imposible.

*Art.* ¿Porque?

*Past.* Por que su trabajo, á mas de llevar los ojos, lo sacarán del reaño.

El que hay en mi pueblo ahora

solo por tres garrapatos,

que puso en mis particiones, dejó caer los cinco galfos, y hechó el venite agarremus, los herederos dexando, sin herencia y sin paciencia. Gracias á Dios que quedamos libres de el, que á no, á estas horas,

per istan santan estamos.

*Art.* Ahora no es así.

*Past.* Me alegro; aunque el estará rabiando; mas que se pele.

*Art.* Les queda la esperanza, de que estando las partes inconciliables,

pueden entrar demandando por escrito, pero siempre la Constitucion ha dado

muy sabias disposiciones respecto de aqueste ramo; porque ahora las providencias

no tratan en salir tanto; pues en poco tiempo ahora todo ha de quedar probado,

y han de aplicarse las leyes corriendo.

*Past.* Me va gustando eso mucho, Jusepillo.

(Se continuará.)

Hoy está la Vela y Alumbrado en el Convento de Padres Carmelitas Calzados extramuros de esta Ciudad.

IMPRESA DE LOS HEREDEROS DE MUÑIZ.

